

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

ASUNTO;

Publicación en el Boletín Oficial del Estado de un intercambio de certas referido a la aplicación del Convenio para evitor la deble imposición entre España y Luxemburgo

DESTINATARIO!

Den Alvero Redriguez Alvarez, Bubdirector General de Relaciones Económicas Bilaternica, Dirección General de Relaciones Económicas internécionates. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. O/ Serrano Galvacho 26 25071 Madrid

En el año 2000 tuvo lugar un intercamblo de cartas entre las autoridades competentes de España y Luxemburgo relativo al Convenio entre el Reino de España y el Gran Ducado de Luxemburgo para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio y para prevenir el fraude y la evasión fiscal y Protocolo anexo, hecho en Madrid el 3 de junio de 1986 (BOE de 4 de agosto de 1987).



A este Centro Directivo no le consta que dicho intercambio de cartas haya sido publicado en el Boletín Oficial del Estado. No obstante, por razones de seguridad jurídica y general conocimiento debería haberse publicado.

Se remite a ese Ministerio copia del acuerdo alcanzado entre ambas autoridades competentes con el fin de que se ileven a cabo los trámites oportunos para su publicación,

MINISTERIO DE HACIENDA Y AA.PP. REGISTRO GENERAL D.G. TRIBUTOS SALIDA

Nº de Registro: 011400-16 Nº Consulta/Informe Fecha: 27/12/2016

Madrid, 23 de diciembre de 2016 LA SUBDIRECTORA GENERAL DE FISCALIDAD INTERNACIONAL

Maria José Garde Garde

CORREC ELECTRONICO registro@tributes.minhafp.eb



SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

N/REF

PA004-13

OTRUCA

Publicación en el Boletín Oficial del Estado de un intercembio de carres relarido a la aplicación del Convenio para evitar la doble imposición entre España y Luxemburgo

DESTINATARIO:

Don Javier Sangro de Liniers, Director General de Relaciones Económicas internacionales. Ministerio de Asuntos Exteriores y

Director General de Relaciones Económicas internacionales. C/ Serrano Galvecho 26 CP:28071 Medrid

Se ha finalizado un intercambio de cartas entre las autoridades competentes de España y Luxemburgo relativo al Convenio entre el Reino de España y el Gran Ducado de Luxemburgo para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio y para prevenir el fraude y la evasión fiscal y Protocolo anexo, hecho en Madrid el 3 de junio de 1986 (BOE de 4 de agosto de 1987) y Protocolo de 10 de noviembre de 2009.



Por razones de seguridad jurídica y general conocimiento, este intercambio de cartas debe ser publicado en el Boletin Oficial del Estado.

Se remite a ese Ministerio copia del acuerdo alcanzado entre ambas autoridades competentes con el fin de que se lleven a cabo los trámites oportunos para su publicación.

Por otra parte, se ha tenido conocimiento de que las autoridades luxemburguesas ya han dado publicidad al acuerdo, por lo que se ruega dar la mayor celeridad a su publicación.

MINISTERIO DE HACIENDA Y AA.PF. REGISTRO GENERAL D.G. TRIBUTOS SALIDA

Nº de Registro: 002431-16 Nº Consulta/Informe Fecha: 10/03/2016

Madrid, 9 de marzo de 2016 EL DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTOS

Diego Martin-Abril y Calvo

CORREQ ELECTRÓNICO